

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8590 MADRID

Edicto

Doña M.^a C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue concurso voluntario 797/11 de la mercantil Nacobras, S.L. con CIF n.º: B-04211967, en el que recayó auto de fecha 21 de febrero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009874-1